ESTUDIO PREVIO
N° IEF-EP-04-2026

De conformidad con lo contemplado en la Ley 715 de 2001 en especial el Artículo 13 y siguientes, las disposiciones del Consejo Directivo Institucional y de acuerdo al plan de compras de la Institución Educativa Filipinas - Fondos de Servicios Educativos, se procede a realizar los estudios previos para contratar **SERVICIO DE MANTENIMIENTO LOCATIVO A TODO COSTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILIPINAS Y SEDES ANEXAS DEL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA VIGENCIA 2026**, el cual contempla los aspectos que se relacionan a continuación:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA (ARTÍCULO 84. DECRETO 1510 DE 2013)	
Descripción de la necesidad	La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILIPINAS** del municipio de Tame (Arauca), requiere efectuar la contratación para la: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO LOCATIVO A TODO COSTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILIPINAS Y SEDES ANEXAS DEL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA VIGENCIA 2026**, indispensable para el normal funcionamiento y desarrollo de las actividades laborales en la Institución; ejerciendo lo reglamentado en el Decreto 4791 de 2008 y la Ley 715 de 2001. Debido a las necesidades identificadas en la infraestructura física de la Institución Educativa Filipinas y sus sedes anexas, relacionadas con la distribución y adecuación de espacios administrativos, el deterioro de cubiertas y zaguán, las condiciones de acceso a la sede La Alegría, las instalaciones eléctricas y cerramientos de un aula, así como la protección y seguridad del restaurante escolar de la sede El Diamante, se hace necesario ejecutar trabajos de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de estos espacios. Con estas intervenciones, la Institución Educativa Filipinas busca garantizar ambientes seguros, funcionales y adecuados para el desarrollo de las actividades académicas, administrativas y de alimentación escolar, mejorar las condiciones de bienestar de estudiantes, docentes, personal administrativo y comunidad educativa, y contribuir al adecuado funcionamiento y conservación de la infraestructura institucional. Por lo anterior, resulta viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de contratación para ejecutar las actividades requeridas, mediante un contratista que cuente con la capacidad técnica, operativa y económica necesaria para suministrar los materiales, mano de obra, herramientas y demás elementos requeridos, garantizando la correcta ejecución de los trabajos y la satisfacción de las necesidades identificadas por la Institución Educativa.

Descripción del objeto a contratar	La Institución Educativa Institución Educativa Filipinas y Sedes Anexas requiere la **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO LOCATIVO A TODO COSTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILIPINAS Y SEDES ANEXAS DEL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA VIGENCIA 2026",** teniendo en cuenta la necesidad latente de la Institución. ya que en el momento de se deben realizar los trabajos, para lo cual el contratista debe garantizar que él o su personal cuenten con las herramientas adecuadas y las debidas precauciones de seguridad industrial tanto para su propia protección como para la de funcionarios y visitantes que se encuentren cercanos al área de trabajo. Igualmente aportar de manera oportuna y suficiente todos los materiales necesarios para la ejecución de la obra; que en consecuencia se obtengan una excelente calidad y garantía en los trabajos realizados. La Institución Educativa Filipinas requiere realizar actividades de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de diferentes espacios de la sede principal y sus sedes anexas, con el fin de preservar la infraestructura, mejorar las condiciones de seguridad, funcionalidad y bienestar de la comunidad educativa, y garantizar ambientes adecuados para el desarrollo de las actividades institucionales. Las actividades comprenden la adecuación de áreas administrativas, mantenimiento de cubierta y zaguán, instalación de portón en la sede La Alegría, adecuación de un aula y cerramiento del restaurante escolar de la sede El Diamante. La Institución Educativa no cuenta con personal de planta, herramientas y equipos necesarios para ejecutar estos trabajos, por lo cual se requiere contratar personal idóneo que garantice la correcta ejecución de las actividades conforme a las especificaciones técnicas establecidas.
ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR	
Objeto del contrato	La Institución Educativa Institución Educativa Filipinas y Sedes Anexas requiere el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO LOCATIVO A TODO COSTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILIPINAS Y SEDES ANEXAS DEL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA VIGENCIA 2026",** requiere atender de manera rápida e inmediata la contratación de prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (incluye insumos y mano de obra) en las instalaciones y sedes de la Institución Educativa Filipinas , teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

	CODIGO UNSPC	UND	CANT	DESCRIPCIÒN
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS			
	72103300	GLOBAL	1	ADECUACIÓN Y DIVISIÓN DE ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE LA SEDE PRICIPAL DE LA I.E. FILIPINAS
	72103300	GLOBAL	2	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA CUBIERTA Y ZAGUÁN DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA I.E. FILIPINAS Y LA SEDE SANTA LUCIA
	72103300	GLOBAL	1	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL ACCESO A LA SEDE LA ALEGRÍA DE LA I.E. FILIPINAS
	72103300	GLOBAL	1	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE UN AULA EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA I.E. FILIPINAS
CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN				
Lugar de ejecución del contrato	El servicio objeto del contrato se realizará en el Municipio de Tame Departamento de Arauca en las instalaciones de la Institución Educativa Institución Educativa Filipinas y Sedes Anexas, ubicadas en las siguientes direcciones: Centro Poblado Filipinas; para todos los efectos del contrato se fija como domicilio el municipio de Tame.			
Tipo de Contrato	Contrato de Prestación de Servicios de Manteamiento.			
Plazo	El presente Contrato se liquidará de común acuerdo entre las partes, procedimiento que se efectuará dentro de quince (15) días hábiles siguientes a su inició.			
Modalidad de Selección	La modalidad de selección del contratista, corresponderá al proceso de compras Cuantía inferior a 20 SMLMV, establecidos en la Ley 715 de 2001 y reglamentación interna del Consejo Directivo teniendo en cuenta el presupuesto oficial de la entidad para la vigencia 2026.			
Presupuesto Oficial Asignado	La Tesorería de la Institución Educativa Filipinas profirió el Certificado De Disponibilidad Presupuestal N° 20260004, del catorce (14) de Agosto del dos mil veintiséis (2026), de los rubros presupuestales: 2.1.2.02.02.008.010– Mantenimiento General - Rec Gratuidad, por un valor de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($ 25.000.000) M/cte.			
Análisis Que Soporta El Valor Estimado Del Contrato	El valor establecido para el contrato objeto del presente estudio, tuvo en cuenta los precios del mercado, análisis histórico de las necesidades institucionales y cotización presentada, en virtud de las cuales se			

	determinó el presupuesto oficial para la presente contratación incluido impuestos legales.
Forma de pago	El valor del contrato se cancelará una vez se hayan recibido los bienes y servicios a plena satisfacción de la Institución Educativa, previa presentación de la cuenta de cobro debidamente legalizada. De conformidad con lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 el contratista deberá certificar que se encuentra al día en el pago de seguridad social.
Criterios de Selección y Evaluación	La entidad seleccionará, mediante comunicación de la aceptación, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas, de acuerdo con lo establecido en el reglamento interno institucional.
Condiciones Jurídicas del Contratista	➢ Carta de presentación de la oferta donde manifieste que conoce y acepta plenamente los requisitos exigidos en la invitación. ➢ Fotocopia legible de la Cámara de Comercio o Tarjeta Profesional. ➢ Fotocopia legible de la cedula de ciudadanía del representante legal. ➢ Fotocopia legible del Registro Único Tributario ➢ Hoja de Vida formato único. ➢ Certificación Bancaria. ➢ Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal o persona natural. ➢ Certificado de antecedes fiscales del representante legal o persona natural. ➢ Certificación Declaración Inasistencia Alimentaria. ➢ Pasado Judicial del representante legal o persona natural. ➢ Certificado Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC. ➢ Copia planilla de aportes a seguridad social. ➢ Copia de dos contratos similares realizados con otra entidad. ➢ Propuesta detallada de los servicios a contratar.
Garantías	En razón a la naturaleza de la presente contratación y a la forma de pago, no se requiere la constitución de garantías, sin embargo, el contratista se obliga para con la institución a garantizar la calidad del servicio ofrecido. En el evento en que se estime necesario algún tipo de garantía, de acuerdo a la naturaleza del contrato, se justificará en los estudios previos.
Anexos	Se anexan al presente estudio, los siguientes documentos: Certificado de Disponibilidad Nº 20260004, del catorce (14) de Agosto del dos mil veintiséis (2026).
CONCLUSIONES DEL	Con el presente estudio se acredita que la Institución Educativa

ESTUDIO:	Institución Educativa Filipinas y Sedes Anexas tiene necesidad de contratar el servicio referido, que dicha actividad se encuentra plenamente planificada y soportada presupuestalmente, por lo tanto, por ser conveniente y viable técnicamente, se recomienda llevar a cabo la aludida contratación.

Se expide en Tame (Arauca), a los diecinueve (19) día del mes Agosto del dos mil veintiséis (2026).

FUNCIONARIO QUE SOLICITA	FIRMA
NOLY BUITRAGO SUAREZ CC. N° *60.324.778* de Cucuta Rectora I.E. Filipinas Ordenadora del Gasto	